

5. **Optimizar y agilizar los procesos de guarda y adopción:** Simplificar y flexibilizar los procedimientos administrativos y judiciales relacionados con las medidas de guarda, acogimiento y adopción, para acelerar la colocación de menores en familias de forma segura y eficiente, reduciendo los tiempos de espera y burocracia.
6. Fortalecer el seguimiento y evaluación de las medidas de protección e integración familiar: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua que permita medir el impacto de las distintas formas de integración familiar en el bienestar de los menores, ajustando las políticas y prácticas según los resultados y las necesidades de cada menor.
7. **Sensibilizar a la comunidad sobre la diversidad de medidas de integración familiar:** Realizar campañas de sensibilización para promover una mayor comprensión y aceptación de todas las medidas de integración familiar (acogimiento, colaboración familiar, adopción), fomentando una cultura de protección infantil basada en el entorno familiar.
8. **Facilitar la reintegración educativa y social de los menores:** Desarrollar programas de apoyo educativo, formativo y socioemocional para los menores en acogimiento, colaboración familiar o adoptados, con especial atención a su integración en la sociedad y el sistema educativo, asegurando una transición fluida y un acompañamiento adecuado para su crecimiento personal y profesional.

8.3. Resumen de actuaciones. Paquetes de trabajo:

- Paquete de Trabajo 1: Planificación, Coordinación y Gestión
- Paquete de Trabajo 2: Fomento y Consolidación de la Adopción abierta y otras medidas de Integración Familiar
- Paquete de Trabajo 3: Fortalecimiento de Familias Biológicas
- Paquete de Trabajo 4: Educación y Desarrollo Integral de Menores
- Paquete de Trabajo 5: Optimización y Agilización de Procesos de Guarda y Adopción
- Paquete de Trabajo 6: Evaluación y Transferencia
- Paquete de Trabajo 7: Comunicación y Difusión
- Paquete de Trabajo 8: Fortalecimiento de Seguimiento y Evaluación Continua

9.- RELACIÓN DE PERSONAL:

A. Un equipo de difusión y captación

- 1 educador social
- 1 experto en marketing

B. Dos equipos de valoración

- 1 psicólogo
- 1 trabajador social

C. Dos equipos de seguimiento e intervención con familias

- 1 psicólogo
- 1 trabajador social
- 1 educador social

10.- PRESUPUESTO TOTAL DEL CONVENIO.....23.285,56 €

11.- DESGLOSE DE GASTOS CORRIENTES

Gasto de Personal.....23.285,56 €

1 psicólogo (jornada 48,73%).

Coste mensual 1.940,46 €

Coste anual 23.285,56 €